



Política de Calidad en Época de Repela

Señores productores (as) Coopelibertad:

Se considera que un cafetal inicia repela cuando del total de la cosecha queda alrededor de un 10 % de los frutos en la planta, y de acuerdo con la política de calidad de Coopelibertad, la repela (café maduro y verde mezclados) se reciben en la categoría de café Convencional, tolerando un máximo de verde del 10% (prueba con probeta de 1000cc); y sobre el exceso de café verde a este porcentaje, se emite al productor un recibo por café verde. Ejemplo; un productor lleva 100 cajuelas de café mezclado (verde y maduro revuelto) y la prueba con probeta refleja que el porcentaje de verde es de hasta un 10% se le emite un recibo al productor por 100 cajuelas de café Convencional, pero si a ese productor que lleva 100 cajuelas de café mezclado, la prueba con probeta refleja un 20% de verde, entonces se le emitirán 2 recibos:

a-Recibo Convencional por 90 cajuelas.

b-Recibo verde por 10 cajuelas (Exceso sobre el 10% permitido como Convencional).

Considerando que en esta cosecha hay buenos precios en el mercado internacional del café y que el café maduro de repela mantiene una buena calidad de taza y rendimiento, es que se recomienda separar el café verde del maduro de manera que el maduro sea catalogado como Diferenciado A y el verde como verde de Convencional, así podemos obtener el mayor precio posible por la repela.

“Hacia una mejor calidad de nuestro café”



ASISTENCIA TECNICA
Teléfono: 2237-2040 Ext.#109

MAS INFORMACIÓN EN:

  [coopelibertadRL](#)

email: info@coopelibertad.com

www.cooperlibertad.com